



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

2018 "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"



CUDAP: EXP-UNC: 0009963/2018

Córdoba,

17 SEP 2018

VISTO:

Que se realizó el concurso abierto de antecedentes y oposición llamado por Resolución Decanal N° 1862/18, con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 3666 7A para desempeñar en el Area Nutrición del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se realizó conforme al Decreto N° 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/12, Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que corren agregados el Dictamen del Jurado y el Orden de Mérito, en el que se procedió a volcar tanto el resultado de la prueba de oposición como de la evaluación de antecedentes de los postulantes.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por el Jurado designado por Resolución Decanal N° 1862/18 para entender en el concurso abierto de antecedentes y oposición que se realizó con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 3666 7A para desempeñar en el Area Nutrición del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología:

1° MAFFRAND, Pilar M.	D.N.I.: 35.963.307	76,00 puntos
2° FERREIRO, Eugenia	D.N.I.: 36.045.531	64,70 puntos
3° BOSSA, Valeria J.	D.N.I.: 27.267.565	64,00 puntos
4° GASSMANN, Jesica S.	D.N.I.: 36.187.829	61,00 puntos
5° FERNADEZ HIDALGO, Rosana V.	D.N.I.: 29. 889.180	60,00 puntos
6° ODORICO, Ayelén M.	D.N.I.: 35.290.610	58,30 puntos
7° CHAVES VIVALDI, Andrea	D.N.I.: 34.258.132	55,00 puntos
8° TIFNER, Luciana J.	D.N.I.: 33.437.483	52,30 puntos

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar la presente.

RESOLUCION N°
OR/pvm

Dr. Med. BEATRIZ J. CERRO
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

697